

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Carcabuey**

BOP-A-2026-1228

Decreto de la Alcaldía

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la vigente Ley de Régimen Local, con la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, por la que se adoptan medidas para la Modernización del Gobierno Local (B.O.E. 17-12-2003) y teniendo intención de ausentarme de la localidad por vacaciones durante los días 21 al 28 de abril, ambos inclusive, y de conformidad con lo que fija el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/86 (B.O.E. 22-12-86), delego todas las funciones y competencias propias de la Alcaldía, en:

- La Primera Teniente de Alcalde, Doña Lucía Sánchez Julián.

Todo ello conforme a lo estipulado en el artículo 43 y siguientes del Reglamento antes citado. Dese cuenta del presente Decreto al Ayuntamiento Pleno, en la primera sesión que celebre.

Carcabuey, 16 de abril de 2026.– El Alcalde, Juan Miguel Sánchez Cabezuelo.

Código Seguro de Verificación (CSV): A0D9 89A5 BF7D 3BD7 8E0E **Fecha Firma:** 22-04-2026 07:58:23

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**

A0D989A5BF7D3BD78E0E